

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA
30 DE ABRIL DE 2009**

**6º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A FAVOR DEL COBRO MEDIANTE SISTEMA DE
FRACCIONAMIENTO GRATUITO Y AGRUPACIÓN DE TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES.-**

Acto seguido el Sr. Campos Pons, Portavoz adjunto del Grupo Socialista lee la siguiente moción;

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SEDAVÍ PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, A FAVOR DEL COBRO MEDIANTE SISTEMA DE FRACCIONAMIENTO GRATUITO Y AGRUPACIÓN DE TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La crisis económica por la que atraviesa el país está provocando que cada día más sedavinenses tengan serias dificultades para hacer frente al pago de tasas e impuestos municipales a lo largo del año.

Porque es una obligación ética y política de los gobernantes favorecer todas las medidas que sirvan para hacer más fácil y llevadera la vida de los ciudadanos, desde el Grupo Municipal Socialista decimos que es una necesidad que se proceda a regular un sistema de recaudación que ayude a paliar los efectos de la crisis en la economía de las familias de Sedaví.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente:

ACUERDO:

Aprobar un sistema de recaudación consistente en el pago a cuenta, a lo largo de un ejercicio económico, de todos los hechos imposables devengados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, de aquellos tributos de vencimiento periódico, nacidos por contraído previo e ingreso por recibo.

El fraccionamiento del pago será gratuito mediante cuotas mensuales.”

A continuación toma la palabra D^a M^a Victoria Ferrandis, Concejala Delegada de Hacienda y manifiesta que la medida favorece la tesorería del Ayuntamiento pero perjudica al ciudadano (...). No obstante, dada la situación de crisis económica van a votar a favor.

Seguidamente el Sr. Campos, manifiesta que (...) es un derecho del ciudadano el poder solicitar el fraccionamiento y además con esta medida el ciudadano se ahorraría en intereses, en su caso.

D^a Victoria Ferrandis dice que no ve el ahorro de intereses (...).

El Sr. Alcalde manifiesta que la medida en principio beneficia al Ayuntamiento...

El Ayuntamiento Pleno, sometida a votación la citada moción, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, acuerda aprobarla.